

Nuevas tendencias regulatorias: tratamiento y protección de datos personales en Chile

Autor: Francisco Antonio Pino Pino

Rubicón Editores /2025

www.librotecnia.cl

INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DEMOCRACIA	21
1.- INTRODUCCIÓN	
2.- DESARROLLO	
2.1 ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA	26
2.3 TECNOLOGÍA, BIG DATA Y DEMOCRACIA	32
2.4 ENTRE LA <i>VIDEOPOLÍTICA</i> Y LA <i>DEMOCRATIA IN UMBRA</i>	34
3.- CONCLUSIÓN	
CAPÍTULO II	
LA NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: ESQUEMA	45
1.- INTRODUCCIÓN	
2.- UN ESQUEMA	
2.1 OBJETIVO DE LA REFORMA LEGAL	47
2.1.1 DOS ELEMENTOS GENERALES QUE ARTICULAN LA REGULACIÓN:	48

2.1.1.1 EL TRATAMIENTO DE DATOS Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN	48
2.1.1.2 PERSONAS NATURALES Y RÉGIMEN PROTECTOR	49
2.2 VIGENCIA Y APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	49
2.2.1 APLICACIÓN TEMPORAL	50
2.2.1.1 PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA	50
2.2.1.2 REGLA GENERAL DE VACANCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO Y ALGUNAS PRECISIONES	50
2.2.1.3 REGLA RESPECTO DEL PLAZO PARA DICTAR REGLAMENTOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO	51
2.2.1.4 FACULTAD DE APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN MENOS GRAVE PARA EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO POR 12 MESES ..	54
2.2.1.5 PLAZO DE DICTACIÓN DE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY POR PARTE DEL CONGRESO NACIONAL, EL PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS DOTADOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL	55
2.2.1.6 CONCLUSIÓN	56
2.2.2 APLICACIÓN TERRITORIAL	57
2.2.2.1 SÍNTESIS DE LAS “CIRCUNSTANCIAS” RELACIONADAS A LA APLICACIÓN TERRITORIAL DE LA LEY	58
2.2.2.2 LA CUESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	59
2.2.3 APLICACIÓN MATERIAL	65
2.2.3.1 LA REFERENCIA AL ARTÍCULO 19 NÚM. 12 DEL TEXTO CONSTITUCIONAL	66
2.2.3.2 LA REFERENCIA DEL TEXTO CONSTITUCIONAL A LAS NORMAS LEGALES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 19 NÚM. 12. .	68

2.2.3.2.1 LA LEY NÚM. 19.733 SOBRE LIBERTADES DE OPI- NIÓN E INFORMACIÓN Y EJERCICIO DEL PERIODISMO	68
2.2.3.3 LA REFERENCIA A LOS “MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL”	68
2.3 APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE TRATA- MIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y OTRAS NORMAS LEGALES RELEVANTES	69
2.3.1 LA LEY NÚM. 20.120 SOBRE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFI- CA EN EL SER HUMANO, SU GENOMA, Y PROHÍBE LA CLONA- CIÓN HUMANA	69
2.3.2 LEY NÚM. 21.729 QUE MODIFICA LA LEY NÚM. 18.168, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN MATERIA DE RE- GISTRO E INDIVIDUALIZACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS TELEFÓNICOS	71
2.4 DEFINICIONES Y PRINCIPIOS	73
2.4.1 DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA REFORMADA LEY NÚM. 19.628:	74
2.4.2 LOS DENOMINADOS “PRINCIPIOS” DE LA LEY	78
2.4.2.1 LICITUD Y LEALTAD	78
2.4.2.2 FINALIDAD	80
2.4.2.3 PROPORCIONALIDAD	81
2.4.2.4 CALIDAD	82
2.4.2.5 RESPONSABILIDAD	82
2.4.2.6 SEGURIDAD	83
2.4.2.7 TRANSPARENCIA	85
2.4.2.8 CONFIDENCIALIDAD	86
2.5 SUJETOS IMPERADOS, SUJETOS DE DERECHOS Y POSICIO- NES JURÍDICAS RELEVANTES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS .	86
2.5.1 EL TRATAMIENTO DE DATOS COMO CRITERIO ORIENTADOR	86

2.5.2 TITULARES: SUJETOS DE DERECHOS ANTE EL TRATAMIENTO DE DATOS	91
2.5.2.1 DERECHOS: PORTABILIDAD, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN, SUPRESIÓN, ACCESO, BLOQUEO (PROSAB)	92
2.5.2.1.1 DERECHO DE ACCESO	93
2.5.2.1.2 DERECHO DE RECTIFICACIÓN	94
2.5.1.1.3 DERECHO DE SUPRESIÓN.....	96
2.5.1.1.4 DERECHO DE OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO Y A SER OBJETO DE DECISIONES AUTOMATIZADAS.....	98
2.5.1.1.5 DERECHO DE BLOQUEO.....	102
2.5.1.1.6 DERECHO DE PORTABILIDAD	102
2.5.2.2 REGLAS RELATIVAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PROSAB	104
2.5.2.2.1 FORMA Y MEDIO DE EJERCICIO.....	104
2.5.2.2.1.1 ANTE QUIEN	104
2.5.2.2.1.2 PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS FUERA DEL PAÍS.....	105
2.5.2.2.1.3 DEBER DE INFORMAR Y SIMPLIFICAR LOS CANALES DE EJERCICIO DEL DERECHO	106
2.5.2.2.1.4 GRATUIDAD DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS	106
2.5.2.2.1.5 EXCEPCIÓN A LA GRATUIDAD EN EL EJERCICIO DEL DERECHO	107
2.5.2.2.1.6 DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL COBRO EXCEPCIONAL.....	107
2.5.2.2.1.7 DEBER DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA	108
2.5.2.2.2 PROCEDIMIENTO ANTE EL RESPONSABLE DE DATOS	108
2.5.2.2.2.1 REQUISITOS FORMALES GENERALES Y ESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD	108

2.5.2.2.2.2 REGLAS PARA DAR CURSO A LA SOLICITUD DEBIDAMENTE PRESENTADA	110
2.5.2.2.2.3 DENEGACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA SOLICITUD	111
2.5.2.2.2.4 PROCEDIMIENTO Y DERECHO A BLOQUEO	113
2.6 EL TRATAMIENTO DE DATOS Y SUS REGLAS	114
2.6.1 SUJETOS IMPERADOS POR EL RÉGIMEN DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS	115
2.6.1.1 RESPONSABLE	115
2.6.1.2 TERCERO MANDATARIO O ENCARGADO	116
2.6.1.4 DELEGADO	116
2.6.2 EL TRATAMIENTO DE DATOS Y SUS REGLAS	117
2.6.2.1 REGLA GENERAL	117
2.6.2.2 FUENTES DE LICITUD: CONSENTIMIENTO Y OTRAS FUENTES	120
2.6.2.3 OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE	122
2.6.2.3.1 DEBER SECRETO O CONFIDENCIALIDAD.....	123
2.6.2.3.2 DEBER DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	125
2.6.2.3.3 DEBER DE PROTECCIÓN DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO	129
2.6.2.3.4 DEBER DE ADOPTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	130
2.6.2.3.4 DEBER DE REPORTAR LAS VULNERACIONES A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	132
2.6.4 DIFERENCIACIÓN DE ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO .	134
2.6.5 CESIÓN DE DATOS PERSONALES	136
2.6.6 TRATAMIENTO A TRAVÉS DE UN TERCERO MANDATARIO O ENCARGADO	138
2.6.7 EVALUACIÓN DE IMPACTO EN EL TRATAMIENTO DE DATOS	141
2.6.8 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES	143

2.6.8.1 REGLA GENERAL	144
2.6.8.2 DATOS SENSIBLES RELATIVOS A LA SALUD Y PERFIL BIOLÓGICO HUMANO Y UNA NUEVA FUENTE DE LICITUD .	147
2.6.8.3 DATOS SENSIBLES DE CARÁCTER BIOMÉTRICO	150
2.6.8.4 DATOS SENSIBLES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	152
2.6.9 DATOS PERSONALES CON FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y DE ESTUDIOS O INVESTIGACIONES	154
2.6.10 DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN	155
2.6.11 USO DE DATOS PERSONALES RELATIVOS A OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO, FINANCIERO, BANCARIO O COMERCIAL	156
2.6.11.1 LIMITACIÓN AL TRATAMIENTO	159
2.6.11.2 EFECTOS DE LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA, BANCARIA O COMERCIAL	160
2.7 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE ÓRGANOS PÚBLICOS	162
2.7.1 REGLA GENERAL Y UNA NUEVA FUENTE DE LICITUD	162
2.7.2. PRINCIPIOS Y NORMAS APLICABLES	163
2.7.3 COMUNICACIÓN O CESIÓN DE DATOS POR ÓRGANOS PÚBLICOS	165
2.7.4 EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE TUTELA Y RECLAMO DE ILEGALIDAD	167
2.7.5 REGLAS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE ÓRGANOS PÚBLICOS Y REGLA RESPECTO DE DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES PENALES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS.	170
2.7.5 REMISIÓN REGLAMENTARIA A LAS DETERMINACIONES DE CONDICIONES DE TRATAMIENTO	176

2.8 TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES	177
2.8.1 REGLA GENERAL	177
2.8.2 DETERMINACIÓN DE PAÍSES ADECUADOS PARA LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	182
2.9 LA AGENCIA	187
2.9.1 DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA	187
2.9.2 ESTRUCTURA DE LA AGENCIA	188
2.9.2.1 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO	189
2.9.2.2 INHABILIDADES E INCOMPETENCIA	191
2.9.2.3 REMOCIÓN Y CAUSALES DE CESACIÓN	192
2.9.3 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES	194
2.9.3.1 RESPECTO DE LA AGENCIA	194
2.9.3.2 RESPECTO DEL CONSEJO DIRECTIVO	197
2.9.3.3 AGENCIA, CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN REGULATORIA	199
2.10 INFRACCIONES, SANCIONES, RECLAMACIÓN Y RESPON- SABILIDAD	201
2.10.1 RÉGIMEN GENERAL DE RESPONSABILIDAD	201
2.10.2 ESCALA DE SANCIONES	202
2.10.2.1 INFRACCIONES LEVES	203
2.10.2.2 INFRACCIONES GRAVES	204
2.10.2.1 INFRACCIONES GRAVÍSIMAS	206
2.10.3 SANCIONES	207
2.10.4 CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES	209
2.10.5 DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LAS MULTAS	212
2.10.6 SANCIONES ACCESORIAS	215
2.10.7 REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES Y CUMPLIMIENTO	217

2.10.8 PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	218
2.10.9 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE TUTELA DE DERECHOS	219
2.10.10 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INFRACCIÓN A LA LEY	225
2.10.11 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN JUDICIAL	229
2.10.12 REGLAS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	233
2.10.13 RESPONSABILIDAD CIVIL	237
2.10.13.1 PREVENCIÓN DE INFRACCIONES	238
2.10.13.1.2 MODELO DE PREVENCIÓN DE INFRACCIONES	239
2.10.13.1.3 ATRIBUCIONES DEL DELEGADO	242
2.10.13.1.4 CERTIFICACIÓN, REGISTRO, SUPERVISIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE INFRACCIONES Y REGLAMENTO	244
2.10.13.1.4.1 VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS	245
2.10.13.1.4.2 REVOCACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	246
2.11 TRATAMIENTO DE DATOS POR EL CONGRESO NACIONAL, PODER JUDICIAL Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS	247
2.11.1 REGLA GENERAL	247
2.11.2 EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RECLAMACIONES	248
CAPÍTULO III	
COMENTARIOS PROSPECTIVOS SOBRE LA COMPRENSIÓN DE ESTA LEY	251
INTRODUCCIÓN	
1.- PRIMER COMENTARIO: COMERCIO, INDUSTRIA Y DATOS: LA CUESTIÓN DE LA HUELLA DIGITAL Y EL REGITRO DE ASISTENCIA LABORAL	

1.1 LA HIPÓTESIS DEL USO DE HUELLAS DIGITALES Y UNA CURIOSA INTERPRETACIÓN	253
1.2 UNA CRÍTICA	255
1.3 UNA REFLEXIÓN	259
2.- SEGUNDO COMENTARIO: ALGUNOS PROBLEMAS DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 566 EXENTA DEL 4 DE FEBRERO DE 2025 EMITIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	
2.1 RESOLUCIÓN EXENTA NÚMERO 566 DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES: ¿QUÉ DICE?	262
2.3 CUESTIONES DE COMPATIBILIDAD LEGAL: NUEVO RÉGIMEN DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES FRENTE A LA RESOLUCIÓN EXENTA NÚMERO 566	265
2.4 SENTIDO COMÚN	268
APÉNDICE	271
BIBLIOGRAFÍA	347
LEGISLACIÓN CITADA	